Municipalidad de Paraguarí
"Trabajando por una ciudad diferente"
Asunción Esq. 19 de enero
Telefax: _ (0531)432.204
Paraguarí- Paraguay

RESOLUCION I.M. Nº 2194/2020

POR LA QUE SE DISPONE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. ESCOBAR DEL BARRIO SUBMARINO CON ID N° 374.151----------

Paraguarí, 06 de enero del 2020

VISTO:

El Memorando de fecha 03 de enero del 2020, emanado de la *Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)*, a través del cual solicita autorización para la realización del procedimiento, llamado para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. ESCOBAR DEL BARRIO SUBMARINO"** e informa que está debidamente prevista en el Programa Anual de Contrataciones y con disponibilidad en el Presupuesto Anual de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio 2.020.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 15° de la *Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a la *Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)*, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignándoles por el Dto. Reglamentario No. 21.909/03.

POR TANTO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1°. DISPONER, la realización del procedimiento del llamado para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. ESCOBAR DEL BARRIO SUBMARINO"**, en la Modalidad de contratación directa, por los motivos expuestos en el visto y considerando de la presente. ----------

Art.2°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Abog. Miguel Fleitas Ruiz Díaz
Secretario General

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

Municipalidad de Paraguarí
"Trabajando por una ciudad diferente"
Asunción Esq. 19 de Enero
Telefax:_(0531)432.204
Paraguarí- Paraguay

RESOLUCION I.M. Nº 2195/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO Y EL COMPUTO METRICO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. ESCOBAR DEL BARRIO SUBMARINO, POR LICITACION DE CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 374.151----------

Paraguarí, 06 de enero del 2020

VISTO:

Los documentos remitidos por el proyectista de la Municipalidad de Paraguarí para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. ESCOBAR DEL BARRIO SUBMARINO.**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 15º de la *Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que, de conformidad, con el artículo 3º inciso y) de la misma norma legal, corresponde a la *Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)*, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignándoles por el Dto. Reglamentario No. 21.909/03.

POR TANTO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1º. APROBAR, el plano de Obras y planillas de cómputo métrico para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. ESCOBAR DEL BARRIO SUBMARINO** en la Modalidad de Licitación por contratación directa, por los motivos expuestos en el visto y considerando de la presente.----------

Art.2º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. Miguel Fleitas Ruiz Díaz
Secretario General

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal